



MAT.: DISPONE PAGO DE EXCELENCIA ACADEMICA AL
SR. ELEANDRO MAUREIRA ARAVENA.

DECRETO EXENTO Nº 2.353

RETIRO, 23 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 492 del 26/05/2014 modificado por el Nº 516 del 30/05/2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba término de relación laboral de la docente Sra. Bernarda Retamal Monroy.

3.- Lo establecido en el Art. 60, Inciso 2º del D.F.L. Nº 1/94 Código del Trabajo, sobre remuneraciones pendientes.

4.- Ley Nº 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

5.- Of. Circ- Nº 148 de fecha 15/01/2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del DAEM.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, el pago de la Excelencia Académica correspondiente al Segundo Trimestre (Abril-Junio) de la docente de la Escuela María Ignacia Mena Monroy, **Sra. Bernarda de las Mercedes Retamal Monroy** a su cónyuge **Sr. Eleandro Enrique Maureira Aravena Rut. 4.800.610-8**, por la suma de \$ 94.403 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos tres pesos), conforme a lo establecido en el Código del Trabajo, en su Artículo 60 Inciso 2º, y que dice relación con los derechos que le asisten al cónyuge.

2.- **IMPUTESE**, el gasto al Subtítulo "21" Item "03", Asignación 004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/fze
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Oficina Partes Municipalidad
- 3.- Oficina SEP
- 4.- Interesado